

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de marzo del año 2019.
Presidencia del Regidor HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ. M.A

La siguiente Acta fue elaborada en base a las notas escritas que toman durante la sesión, los empleados de la Secretaria Municipal y de los anexos que se entregaron en los informes que se detallan a continuación, ya que la grabación de esta sesión sufrió daños.

ACTA NÚM 04-19

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 07 del mes de marzo del año 2019, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Extraordinaria los señores Regidores; **HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ M.A, Presidente,** y **ANA LUISA MIESES Vice presidenta;** Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Merido Antonio Guzmán Rubén, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Rodríguez, Máximo Antonio Cruz Sosa, Socorro del Carmen González García, , por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos PTD; Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte , por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, Por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñon, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez , por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), Asistido el Ing. Héctor Ramírez , Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe.

Siendo las 3:25 P.M y luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

No asistieron los Regidores: Lic. Luis José Estévez, Sr. Samuel Brito (Excusa), Sr. Daniel Grullón (Excusa), Licda. Dilcia Rodríguez, (Excusa) Sr. Benedicto Núñez (Excusa), Sr. Leonardo Payamps (Excusa), Lic. Tomas Belliard (Excusa), Sr. Ambiorix Colón (Excusa), Sr. Max Castro (Excusa), Lic. Nelson Abreu, Lic. Nelson Marmolejos (Excusa), Sra. Ivelisse Castillo (Excusa), Licda. Sandra Grullón (Excusa), Sra. Dulce Viviana Taveras (Excusa), Licda. Regina Núñez, Sr. Daniel Parra.

-Turno Previo, Regidor Carlos Cesar Álvarez solicito un minuto de silencio en honor a Anthony Ríos

-Luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2019, A LAS 3:00 P.M.

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. PUNTO ÚNICO:

- **INFORME DE COMISIONES**

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO

AL: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO.
DE LA: COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Catastro, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderada mediante certificación de la Secretaria Municipal, después de estudiar y evaluar, y hacer un descenso al terreno pudimos confirmar que el señor **RENÉ ANTONIO RODRÍGUEZ** es el propietario del Solar 1 Manzana 9 con un área de 384.55 metros cuadrados ubicado en los Héroes de Pekín.

CONSIDERANDO: Que el señor René Antonio Rodríguez, medio de comunicación solicitar a esta honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, le sea regularizado en Solar 1 Manzana 9 con un área de 384.55 metros cuadrados ubicado en los Héroes de Pekín en esta ciudad de Santiago.



CONSIDERANDO: Que mediante Acto Notarial de fecha 10 de julio del 2017, legalizado por el Lic. Víctor Rafael Almonte Abogado Notario Público, se ha determinado la posesión que el señor René Antonio Rodríguez mantienen sobre el solar en referencia este compro dicha propiedad en fecha 07 de marzo del 1984, que igual manera tiene más de 30 años poseyéndolo, por lo que no conocen más dueño que no conocen más dueño que dicho señor.

Por todos los antes expuestos esta Comisión procede a recomendar lo siguiente:
Único: emitir contrato de arrendamiento a favor René Antonio Rodríguez.

Licda. Amarilis Baret (Presidenta), Christian Ramos M.A (Miembro), Sr. José Rafael Rodríguez (Miembro), Sr. Merido Guzmán (Miembro) y Lic. Nelson Marmolejos (Miembro).

-Regidor Rafael Cruz, que se modifique el dispositivo para que se autorice a los departamentos correspondientes el inicio del proceso.

-Regidor Merido Guzmán, la misma modificación para todos los informes de Catastro

-El regidor Presidente Héctor Martínez, con la enmienda del regidor Rafael Cruz y secundada por Merido Guzmán. **APROBADO**

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO

Al : Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento De Santiago.

De la : Informe de la Comisión Permanente de Catastro.

Asunto : Rendición De Informe.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Catastro, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados mediante certificación de la Secretaria Municipal, después de estudiar y evaluar, y hacer un descenso al terreno y hacer una exhaustiva investigación del caso en cuestión se nos confirmo por los moradores de la calle proyecto 2 de los Cerritos, que la Señor **MÁXIMOS DE LA CRUZ Y SEÑORA E. DE LA CRUZ**, poseen dicho solar desde el 02 de Noviembre del año 1988.

CONSIDERANDO: Que el Señor Máximos de la Cruz y Señora E. de la Cruz, por medio de comunicación solicitar a este Honorable Ayuntamiento de Municipio de

Santiago, le sea regularizado en Solar No. 9, Manzana No. 02, con áreas de 416.14Mt2, ubicado en Calle Proyecto 2, de los Cerritos de esta ciudad de Santiago.

CONSIDERANDO: Que mediante Acto Notarial de fecha 18 de Marzo del 2016, legalizado por el Lic. Andrés Ambioris Marte Rosario, Abogado Notario Público, se ha determinado la posesión que el señor **Máximos de la Cruz y Señora E. de la Cruz**, mantienen sobre el solar en referencia, este compro dicha propiedad en fecha 02 de Noviembre del 1988, que de igual manera dicho solar los ocupan a título de propietarios de manera pública pacífica e interrumpida.

VISTA: la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Esta comisión procede a recomendar el siguiente:

ÚNICO: Aprobar, con el efecto se aprueba la emisión de contrato de arrendamiento a favor del Señor Máximos de la Cruz y Señora E. de la Cruz, en el solar ubicado No. 9 Manzana No. 02, con áreas de 416.14Mt2, ubicado en Calle Proyecto 2, de los Cerritos de esta ciudad de Santiago.

Licda. Amarilis Baret (Presidenta), **Christian Ramos M.A** (Miembro), **Sr. José Rafael Rodríguez** (Miembro), **Sr. Merido Guzmán** (Miembro) y **Lic. Nelson Marmolejos** (Miembro).

- Que se modifique el dispositivo para que se autorice a los departamentos correspondientes el inicio del proceso. **APROBADO**

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CATASTRO

Al : Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento De Santiago.

De la : Informe de la Comisión Permanente de Catastro.

Asunto : Rendición De Informe.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Catastro, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados mediante certificación de la Secretaria Municipal, después de estudiar y evaluar, y hacer un descenso al terreno y hacer una exhaustiva investigación del caso en cuestión se nos confirmo por los moradores de la calle 8 del sector Manolo Tavárez, Justo (Buenos Aires) que la señora **VICENTA MIRABAL GONZÁLEZ**, tenía su vivienda en dicho sector y fue desalojada con la promesa de la

administración anterior que se iba a construir en dicho lugar apartamentos y que se iba a otorgar uno con lo cual no se cumplió a pesar de que su vivienda fue destruida:

CONSIDERANDO: Que la señora **Vicenta Mirabal González**, tenía derechos adquiridos y le fueron violentados por el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que los técnicos de catastro verificaron que el área del solar municipal, ubicado en la calle 8, del sector Manolo Tavárez Justo, consta de una área superficial de 74.52Mt2..

VISTA: la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Esta comisión procede a recomendar el siguiente:

ÚNICO: Aprobar, con el efecto se aprueba la emisión de contrato de arrendamiento a favor de la señora **Vicenta Mirabal González**, ciudad de Santiago. En el solar ubicado en la calle 8, del sector Manolo Tavárez Justo, con una extensión de 74.52Mt2.

Licda. Amarilis Baret (Presidenta), **Christian Ramos M.A** (Miembro), **Sr. José Rafael Rodríguez** (Miembro), **Sr. Merido Guzmán** (Miembro) y **Lic. Nelson Marmolejos** (Miembro).

- Que se modifique el dispositivo para que se autorice a los departamentos correspondientes el inicio del proceso. **APROBADO**

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

AL: Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento De Santiago.
DE: Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

ASUNTO: Rendición De Informe.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura del Honorable Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por el presidente del Consejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A; en Sesión Ordinaria, de fecha 12 de Febrero del año 2019, mediante el **Acta No. 20-19**; atendiendo a la solicitud presentada por el Honorable Alcalde, Lic. Abel Martínez Durán, de que este Honorable Consejo de Regidores, haga un reconocimiento Póstumo a doña **CASANDRA DAMIRÓN**, como Hija Predilecta de Santiago de los caballeros, y Destacada Folclorista Dominicana.

CONSIDERANDO: que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Consejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

Considerando: que doña **Casandra Damirón**, fue una cantante, bailarina y folclorista dominicana, conocida como la soberana de la canción. A los seis años de edad, actuó en las veladas del teatro "La Unión" de su ciudad natal (Barahona); debuta en el Club Antillas de la capital (1940); en 1945 empieza a trabajar en la emisora de radio "La Voz del Yuna" que luego pasó a ser "La Voz Dominicana". Fue responsable de formar el primer grupo de danza dominicana. Se consagra con la canción "Cosita Linda" y "Maldición Gitana" del compositor Avelino Muñoz.

En honor a Casandra Damirón, en 1984 surgen los Premios Casandra.

VISTA: la Constitución de la Rep. Dom; La Ley 176-07 Modificada por la Ley 341-09, y la Ordenanza 3066-14

1: En uso de las facultades legales, el Consejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros;

RESUELVE:

UNICO: hacer un "RECONOCIMIENTO PÓSTUMO" a doña **CASANDRA DAMIRÓN**, como Hija Predilecta de Santiago de los caballeros, y Destacada Folclorista Dominicana.

Christian Ramos. M.A. (Presidente), Daysi Díaz. M.A (Miembro), Clement de la Cruz. M.A (Miembro), Carlos Cesar Álvarez. M.A (Miembro) y Lic. Rafael Ulises Cruz (Miembro)

-El regidor Presidente Héctor Martínez, APROBADO.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

AL: Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento De Santiago.
DE: Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura.
ASUNTO: Rendición De Informe.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:



Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión permanente de educación y Cultura del Honorable Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por el presidente del Consejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A; en sesión ordinaria de fecha 27 de Diciembre del año 2018, mediante el Acta No. 20-18; atendiendo a la solicitud presentada por el Honorable Regidor, Lic. Jognael Fernández, de que el señor **Víctor Taveras**, sea declarado como Hijo Distinguido de Santiago.

CONSIDERANDO: que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Consejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

CONSIDERANDO: que el señor **Víctor Taveras**, se inició en la música tocando guitarra, bajo y acordeón, luego decide instruirse en el piano, fue estudiante de la profesora Eileen Pichardo, quien le enseñó a leer música. Fue ganador de una beca estudiantil para la Universidad de Michigan.

Llegó a Santo Domingo para dirigir musicalmente los programas de Televisión "El Gordo de la Semana" y "Punto Final". Fue Director musical del "El Show del Mediodía" y "Cuentos y Cantos" producidos por Televisa; también fue productor y presentador de su propio programa "con Música te lo Cuento" junto a Nany Peña y Tati Salas (canal 21). En cuanto a la música tiene dos producciones de su autoría; "Entre Sol y Luna" y "Sonido del Camino"

En la ciudad de Moca, trabajó con los grupos: Los Astros del Ritmo, **Víctor Taveras** y Musiquito, la Orquesta de Luis Ovalles y el Grupo Visión 78. Fue Director musical de la Orquesta de Hotel Camino Real, y posteriormente formó parte del grupo los Paymasí; fue tecladista y sub director musical y arreglista de festival y premiaciones: Cancionísimo Bohemia 86 (festival), la Cotorra de Santiago de los caballeros y el Gordo del año de Freddy Beras Goico (premiaciones). Como arreglista musical ha sido nominado en tres ocasiones a los premios Casandra. Fue ganador de premio La Cotorra de Santiago, y ganador como arreglista de dos temas de carnaval.

Entre los años 1982 al 1984 tuvo a su cargo la dirección musical de conciertos y orquesta de plata de la línea de cruceros turístico. Cruise Line, en los barcos Victoria, Britinis y Galileo, Visitando países costeros de Centro y Suramérica.

Como parte del Ministerio de Turismo, ha dirigido musicalmente en Francia, Alemania y España.

Tuvo a su cargo la dirección Musical de conciertos de Carlos Alfredo Fatule en diferentes ciudades de Venezuela, España y Estados Unidos.

VISTA: la Constitución de la Rep. Dom; La Ley 176-07
Modificada por la Ley 341-09, y la Ordenanza 3066-14

1: En usos de las facultades legales, el Consejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros;

RESUELVE:

ÚNICO: Declara como “HIJO DISTINGUIDO” de Santiago al músico dominicano **VÍCTOR TAVERAS.**

Christian Ramos. M.A. (Presidente), Daysi Díaz. M.A (Miembro), Clement de la Cruz. M.A (Miembro), Carlos Cesar Álvarez. M.A (Miembro) y Lic. Rafael Ulises Cruz (Miembro)

-El regidor Presidente Héctor Martínez, APROBADO.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

De : La Comisión Permanente de Educación y Cultura.
Asunto : Rendición de Informe.

Honorables Miembros del consejo Municipal:

Los Suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura del Honorable Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por el Presidente del Consejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A; en Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero del año 2019, mediante el **Acta N° 02-19**, atendiendo a la solicitud presentada por el Honorable Alcalde, Lic. Abel Martínez Durán, de que el **SEÑOR MIGUEL ANTONIO FRANJUL BUCARELLY**, sea reconocido como Hijo Adoptivo y Distinguido de la Ciudad de Santiago.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterios del Consejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

CONSIDERANDO: Que el señor **MIGUEL ANTONIO FRANJUL BUCARELLY**, inició su consagrada labor periodística a la edad de diez y siete (17) años fungiendo como redactor del Listín Diario; es de los fundadores del Diario de Hoy, ha dirigido el diario la Información de la Ciudad de Santiago; ha fortalecido el Plan Lea, recibió el Doctorado Honoris Causa en Ciencias de la Información en la Universidad Tecnológica del Sur; es director del Listín Diario, cargo que ocupa desde el año 2000; ha escrito varios libros, entre ellos: Somoza y Duvalier, la caída de dos dinastías; La Sociedad Encancerada; A la vera de la Notica; Bosch, noventa días de clandestinidad. Además, en el 2011, fue designado como Vicepresidente regional para la República Dominicana de la Comisión de Libertad de Prensa y Comunicación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), y en el 2017, elegido miembro de la Junta de



Directores de esa entidad, formando parte del Comité ejecutivo de la Organización Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y es secretario ejecutivo de la SIP.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, La Ley 176-07 modificada por la Ley 341-09, y la Ordenanza 3066-14.

I: En uso de las facultades legales, el consejo Municipal del honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer, como al efecto reconoce, al señor: **MIGUEL ANTONIO FRANJUL BUCARELLY**, como "HIJO ADOPTIVO Y DISTINGUIDO" de la Ciudad de Santiago.

SEGUNDO: Hacer entrega de un Pergamino Contentivo de la presente resolución en acto preparado al efecto.

Christian Ramos. M.A. (Presidente), Daysi Díaz. M.A (Miembro), Clement de la Cruz. M.A (Miembro), Carlos Cesar Álvarez. M.A (Miembro) y Lic. Rafael Ulises Cruz (Miembro)

-El regidor Presidente Héctor Martínez, **APROBADO**

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

De : La Comisión Permanente de Educación y Cultura.
Asunto : Rendición de Informe.

Honorables Miembros del consejo Municipal:

Los Suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura, del Honorable de Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por el Presidente del Consejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A; en Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero del año 2019, mediante el **Acta N° 02-19**, atendiendo a la solicitud presentada por el Honorable Alcalde, Lic. Abel Martínez Durán, de que el Túnel Peatonal y Cultural que enlaza el Parque de los Cauchos con el Campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), sea nombrado de manera oficial: **DANILO DE LOS SANTOS.**



CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterios del Consejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

CONSIDERANDO: Que el señor **DANILO DE LOS SANTOS**, se graduó en Educación en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, a cuyo cuerpo profesoral perteneció; luego, obtuvo maestría en pedagogía con concentración en Historia en la universidad de Puerto Rico.

Publicó numerosos artículos y estudio especializados sobre el arte dominico-haitiano, una autobiografía titulada Daniel, co-autor del libro Visión General de la Historia Dominicana.

Historiador, artista, escritor; fue fundador de Casa de Arte en la Ciudad de Santiago, fue miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Cultural Ateneo Amante de la Luz.

Entre sus Obras Figuran: " La Pintura en la Sociedad Dominicana", "Los Pintores de Santiago", "Anotaciones de un Joven Pintor", "El Paraíso Azul de Cándido Bidó", "Memoria de la Pintura Dominicana" y " 100 años de Pintura Dominicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, La Ley 176-07 modificada por la Ley 341-09, y la ordenanza 3066-14.

I: En uso de las facultades legales, el consejo Municipal del honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los caballeros.

RESUELVE:

UNICO: nombrar, como al efecto, con el nombre de **DANILO DE LOS SANTOS**, el túnel peatonal y cultural que enlaza el parque los Cauchos con el campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Christian Ramos. M.A. (Presidente), Daysi Díaz. M.A (Miembro), Clement de la Cruz. M.A (Miembro), Carlos Cesar Álvarez. M.A (Miembro) y Lic. Rafael Ulises Cruz (Miembro)

-El regidor Presidente Héctor Martínez, APROBADO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Al : Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento De Santiago.

Del : Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Asunto : Rendición De Informe.

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por el Presidente del Concejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A; en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Diciembre del 2018, mediante Acta No. 20-18, atendiendo a la solicitud presentada por el Honorable Regidor Ambioris González, de que la calle 4 de Bella Vista, Reparto Peralta, sea designada con el nombre del Teniente **CORONEL ROBERTO JESÚS LANFRANCO UREÑA, FARD**, ido a destiempo.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas física y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

CONSIDERANDO: Que el **TENIENTE CORONEL ROBERTO DE JESÚS LANFRANCO UREÑA** nació el 14 de octubre del 1980 en los E.U de padres dominicanos del Señor Bienvenido Lanfranco y la Señora Reina Isabel Ureña, Desde muy niño llegó al país realizando sus estudios primarios en el colegio Petalozzi en Bella Vista y lo intermedio, secundarios en el colegio Santa Ana, luego se nacionalizó Dominicano para entrar a la academia militar Batalla de las Carreras donde se tituló como oficial de la fuerza Aérea. Este joven amante a su Patria y más a su zona de Bella Vista siempre estuvo presente en las actividades y lucha por las reivindicaciones de sus amigos y personas que lo vieron crecer, en su permanencia en la fuerza aérea de República Dominicana, realizó los siguientes cursos: **piloto uh i/ii; refrescamiento de vuelo instrumental clase 13-002; capitán de nave helicóptero bell oh-58^a; licenciado en ciencias militares; curso de paracaidismo militar; básico de protección y vigilancia vip; entrenamiento piloto de helicóptero Robinson r22 y r44; piloto certificado de helicóptero del Robinson r-44; piloto privado; piloto aviador; comando de escuadrón; Preceptos Sobre La Ley Y Disciplina En Las Operaciones Militares. Después de haberse capacitado realizando los cursos o estudios establecidos en las fuerzas armadas y los que efectuó motu proprio atendiendo a la necesidad de su superación personal, les fueron confiadas diversas funciones, entre las que pueden citar: **ayudante del director de la academia aérea; encargado de la sección de recibo de materiales y equipos locales, FARD; encargado del curso escuela alas rotatorias del IMESA; comandante del cuerpo de cadetes de la academia aérea; encargado de la sección de comunicaciones de la academia aérea; ayudante del sub-comandante general; encargado de la oficina de administración de la sub-comandancia general, FARD; asistente del sub-comandante general, FARD; encargado del departamento de planes y programas de la dirección de operaciones aéreas; y su posición más importante es la que ocupa en nuestros corazones hoy en día como podemos atestiguar. Por su dedicación y entrega al servicio durante los años de arduo trabajo ininterrumpidos prestados a la institución, fue galardonado con las siguientes condecoraciones y medallas: **Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte"; Señor Piloto;******

Orden Del Mérito 2da Categoría Con Distintivo Azul, que les hacen merecedor de tan significativo homenaje.

VISTA: La Constitución de la República y la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

I en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, de los Caballeros.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar, como al efecto Designa, la calle 4 de Bella Vista del Reparto Peralta con el Nombre de Teniente Coronel **ROBERTO DE JESUS LANFRANCO UREÑA, FARD**, ido a destiempo. Dicha calle deberá ser rotulada por el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Hacer entrega a la Familia del Teniente Coronel **ROBERTO DE JESUS LANFRANCO UREÑA** de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Christian Ramos. M.A. (Presidente), Daysi Díaz. M.A (Miembro), Clement de la Cruz. M.A (Miembro), Carlos Cesar Álvarez. M.A (Miembro) y Lic. Rafael Ulises Cruz (Miembro)

-El regidor Presidente Héctor Martínez, **APROBADO**

Cerró la Sesión a las 3:51 PM

Anexo: Comunicación del Departamento de Imagen Institucional donde explica el daño que sufrió la grabación de dicha sesión.


HÉCTOR MARTÍNEZ M.A.
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| 1. Sra. Clemen De La Cruz | 5. Sra. María Del Carmen Díaz |
| 2. Lic. Diógenes Almonte | 6. Prof. Carlos Cesar Álvarez |
| 3. Sr. Merido Guzmán | 7. Lic. Jognael Fernández |
| 4. Licda. Jochebel Jerez | 8. Sr. Ambioris González |

9. Sr. Máximo Cruz
10. Licda. Socorro González
11. Sra. Ana Luisa Mieses
12. Lic. Cristian Ramos
13. Lic. José Rodríguez
14. Lic. Rafael Cruz
15. Licda. Daisy Diaz
16. Licda. Amarilis Baret
17. Sr. Cholo D'Oleo
18. Sr. Carlos Juan Liz
19. Sr. Aridio Rosa
20. Lic. Fausto Corniel
21. Sra. Joanny Espinal
22. Sra. Juana Saviñón
23. Dr. Rafael Silverio
24. Ing. Leonsio Perdomo



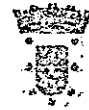


IMAGEN INSTITUCIONAL

DI-008-19

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
28 de marzo de 2019

A: **Juan Tomás Pérez**
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

C/c: **Felix Michell Rodríguez Morel**
Secretario Municipal

Asunto: Memoria averiada.

Distinguidos Sres.

Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles que la memoria con la que se grabó la Sesión del Concejo de Regidores del día 7 de marzo del 2019, se nos averió y no hemos podido recuperar el material audiovisual que se encuentra dentro de esta, razón por la cual no hemos podido entregar lo que se grabó en dicha Sesión a la Secretaría Municipal.

Por lo tanto, estamos solicitando de los buenos oficios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, para que estos nos colaboren y podamos recuperar las informaciones que se encuentran en la memoria.

Disculpen los inconvenientes, gracias por su colaboración.

Atentamente,



José Ferreras

Director de Imagen Institucional

